

Informe leído
9/12/15



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS A LOS FINES DE INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE PENSIÓN QUE ESTÁN UTILIZANDO INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA PENSIONAR A SUS FUNCIONARIOS. PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE. NO. 01258-2012-SLO-SE

Este proyecto de ley fue depositado el 2 de octubre de 2012. Tomada en Consideración el 3 de octubre del mismo año y enviada a Comisión el 4 de octubre de 2012. Informe leído el 17 de junio de 2015. Devuelta a Comisión el 24 de junio del mismo año.

El objetivo de esta propuesta es que se nombre una comisión especial de senadores y senadoras a los fines de investigar los mecanismos que están utilizando instituciones del Estado para pensionar a sus funcionarios.

Esto es debido a que luego de la implementación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, existen instituciones públicas que han implementado su propio sistema de pensiones, tomando como base los sueldos exorbitantes de los funcionarios que laboran en una institución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, en su artículo 39, respecto al Derecho a la Igualdad, que expresa: " Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal que no se ajustan a lo establecido en la Constitución. En consecuencia: 1) La República Dominicana condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de dominicanas y dominicanos, entre quienes deben existir otras diferencias que las que resulten de sus talentos o de sus virtudes".



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones


Actualmente, las pensiones de funcionarios de instituciones descentralizadas del Estado, están siendo blanco de grandes críticas y generan malestar en la población debido a los grandes privilegios que se otorgan a dichos funcionarios y la sociedad está abogando por una política que implique una gran transformación social, de justicia, igualdad y de una verdadera redistribución de la riqueza, lo que implica grandes ajustes presupuestarios y un verdadero plan de austeridad.


En virtud de esto, se hace necesario hacer una exhaustiva investigación en las diferentes instituciones públicas, centralizadas o no, a los fines de determinar los mecanismos y procedimientos que se están utilizando al momento de beneficiar a un funcionario público, con pensiones provenientes de recursos del Estado, que impliquen escándalos por las sumas envueltas, sobre todo en una sociedad donde una gran parte de la población no tiene cubiertos los servicios básicos.

Por las razones antes expuestas y luego de la revisión de este proyecto de ley, aplicando las normas técnicas legislativas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo** y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


JOSE MARIA SOSA VÁSQUEZ
Presidente


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente


JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
Secretario



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
Miembro

EDIS FERNANDO MATEO
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro